



Resolución Administrativa N° 100-2019 -ANA-AAA.M-ALA. POMABAMBA

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Pomabamba, 12 de setiembre de 2019



CUT	151268-2019	Fecha Solicitud	02/08/2019
Solicitante	FELICIANO MURPHY ANTONIO		

De conformidad con el Informe Técnico N°061-2019 -ANA-AAA.M-ALA. POM-AT/MABI y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 151268-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 52349.730 (m³/año) para el desarrollo del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Caserío de Lluychocolpan, Distrito de Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga - Ancash., por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua		Manantial Oqueranra				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 227253.0000 / Norte: 9008610.0000 Altitud: 3882.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)		No definido,				
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :428.540	Feb :387.070	Mar :428.540	Abr :414.720	May :428.540	Jun :414.720	Jul :428.540
Ago :428.540	Set :414.720	Oct :428.540	Nov :414.720	Dic :428.540	Total :5045.730	

Fuente de Agua		Manantial Gochatuco 01				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 226545.0000 / Norte: 9007832.0000 Altitud: 3807.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)		No definido,				
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :883.870	Feb :798.340	Mar :883.870	Abr :855.360	May :883.870	Jun :855.360	Jul :883.870
Ago :883.870	Set :855.360	Oct :883.870	Nov :855.360	Dic :883.870	Total :10406.870	

Fuente de Agua			Manantial Gochatuco 02			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 226692.0000 / Norte: 9007724.0000 Altitud: 2769.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1660.610	Feb :1499.900	Mar :1660.610	Abr :1607.040	May :1660.610	Jun :1607.040	Jul :1660.610
Ago :1660.610	Set :1607.040	Oct :1660.610	Nov :1607.040	Dic :1660.610	Total :19552.330	

Fuente de Agua	Manantial Hatunchacra				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 226969.0000 / Norte: 9007054.0000 Altitud: 3723.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)	No definido,				
Acreditación para Proyecto (m³)					



Resolución Administrativa
N° 100-2019 -ANA-AAA.M-ALA. POMABAMBA

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Pomabamba, 12 de setiembre de 2019

Ene :1473.120	Feb :1330.560	Mar :1473.120	Abr :1425.600	May :1473.120	Jun :1425.600	Jul :1473.120
Ago :1473.120	Set :1425.600	Oct :1473.120	Nov :1425.600	Dic :1473.120	Total :17344.800	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	FELICIANO MURPHY ANTONIO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Caserío de Lluychocolpan, Distrito de Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga - Ancash.
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Mariscal Luzuriaga, Dist: Llumpa Caserío de Lluychocolpan S/N, Distrito de Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: POMABAMBA

Artículo 3°.- Establecer que el plazo máximo de vigencia de la presente resolución de Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años, el cual se computará desde el día siguiente de la notificación, cumplido dicho plazo, la Acreditación caducará de pleno derecho.

Artículo 4°.- Precisar que la presente resolución NO Autoriza la Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hidrico, ni la autoriza la utilización del Recurso Hidrico, siendo necesario para ello efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, su Reglamento y demás normas de la materia.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al Sr. Feliciano Murphy Antonio – Presidente de la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento JASS Lluychocolpan del Distrito de Llumpa Provincia de Mariscal Luzuriaga Departamento de Ancash, en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA
[Firma]
Ing. Hipólito S. Estrada Sifuentes
DNI: 31676649 C.I.P. N°71225
Administrador Local